

PROPUESTA E INFORME QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULO 529 DECIES Y 529 QUINQUEDECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

1. Introducción

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no Independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quinquedecies atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes Consejeros.

Está previsto que las propuestas de reelección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ("SOLARIA"), que posteriormente se indican, se sometan a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que está prevista se celebre el próximo día 27 de junio de 2024, a las 12:00 horas de forma exclusivamente telemática, en primera convocatoria, y en la misma forma y hora, el día 28 de junio de 2024, en segunda convocatoria, incluyendo como punto cuarto del orden del día las siguientes propuestas:

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto. A.- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.

Cuarto. B.- Reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico.

Cuarto. C.- Reelección de D^a. María Dolores Larrañaga Horna.

Cuarto. D. - Reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga.

Cuarto. E.- Reelección de D^{ña}. María José Canel Crespo.

Cuarto. F.- Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, en

el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Consejero Dominical.

Al haberse producido el vencimiento del cargo de la Consejera D^ª. María Dolores Larrañaga Horna, en el presente se considera su reelección como Consejera con el carácter de Consejera Dominical.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Carlos Francisco Abad Rico, en el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Consejero Independiente.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, en el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Consejero Ejecutivo.

Al haberse producido el vencimiento del cargo de la Consejera María José Canel Crespo, en el presente se considera su reelección como Consejera con el carácter de Consejera Independiente.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Manuel Azpilicueta Ferrer, en el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Otro Consejero Externo.

Tal y como se ha indicado en los párrafos anteriores, por la presente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formula sus propuestas en relación con la reelección y nombramiento de los Consejeros Independientes D. Carlos Francisco Abad Rico y D^{ña}. María José Canel Crespo, e informa favorablemente sobre la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, como Consejero Dominical y D^ª. María Dolores Horna Larrañaga, como Consejera Dominical, D. Manuel Azpilicueta Ferrer, como Otro Consejero Externo, y D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, como Consejero Ejecutivo.

2. Propuestas e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A los efectos indicados, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueba el presente informe justificativo de las propuestas de reelección de D^{ña}. María José Canel Crespo y D. Carlos Francisco Abad Rico, con el carácter de Consejeros Independientes, y solicita del Consejo que lo ponga a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueba el presente informe favorable de la propuesta de reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, con el carácter de Consejero Dominical, de D^ª. María Dolores Larrañaga Horna, con el carácter de Consejero Dominical, de D. Manuel Azpilicueta Ferrer con el carácter de Otro Consejero Externo, y de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, con el carácter de Consejero Ejecutivo, y solicita del Consejo que lo ponga a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

2.1 Informe sobre la propuesta de reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez con carácter de Consejero Dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente sobre la reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, con el carácter de Consejero Dominical, por el plazo estatutario.

Tal y como se indica en el currículum adjunto como **Anexo I** al presente, D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez es Ingeniero Superior Industrial y ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía Divigrasa, así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la

compañía ASEI (integrada en el grupo Enagás).

Desde marzo de 1991 hasta la actualidad viene desarrollando diversas actividades empresariales relacionadas estrechamente con el sector de la energía.

Igualmente es vocal de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones de SOLARIA.

Representa a DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de SOLARIA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez durante su anterior mandato y, con independencia de su condición de Consejero Dominical, consideran muy valiosa su aportación al Consejo y a la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2.2. Propuesta de reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico con carácter de Consejero Independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico, con el carácter de Consejero Independiente, por el plazo estatutario, y decide elevar al Consejo de Administración la presente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

D. Carlos Francisco Abad Rico, tal y como se indica en el currículum adjunto como **Anexo II**, es Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia (Nueva York), siendo actualmente Presidente de Haya Real Estate.

Anteriormente fue durante cinco años, Socio Global de Arthur D. Little S.L. y su Consejero Delegado para España. Durante 15 años fue Director General de Sogecable (antes Sociedad de TV Canal+). Trabajó durante 11 años en McKinsey & Co., donde fue elegido socio. Es miembro del Consejo de Administración de Seguros Caser y patrono de su Fundación, y miembro del Círculo de Empresarios.

Igualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal de las Comisiones de Auditoría y de Ética Cumplimiento y ESG de SOLARIA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Carlos Francisco Abad Rico durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo y a la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2.3 Propuesta de reelección de D^a. María Dolores Larrañaga Horna, con carácter de Consejera Dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente sobre la reelección de D^a. María Dolores Larrañaga Horna, con el carácter de Consejera Dominical, por el plazo estatutario.

D^a. M^a. Dolores Horna Larrañaga es administradora única y accionista de referencia de la empresa patrimonial Tepenfeld, S.L. (Se adjunta CV como Anexo III).

Tupenfeld, S.L. tiene una participación accionarial directa de SOLARIA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D^ª. M^ª. Dolores Horna Larrañaga durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

2. 4. Informe sobre la propuesta de reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga con carácter de Consejero Ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente sobre la reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, con el carácter de Consejero Ejecutivo, por el plazo estatutario.

D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, tal y como se indica en el currículum adjunto como **Anexo IV**, Ingeniero Superior Industrial, MBA por el Instituto de Empresa y Experto en Sistemas Fotovoltaicos (Postgrado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Ha realizado tesis especializadas relacionadas con el sector de la Energía Solar Térmica y Fotovoltaica. Durante su estancia en el Energy Resources Center (UIC), IL de Chicago realizó un "Proyecto de desarrollo de tecnología de células solares con tecnología de semiconductores de indio galio y nitrógeno y líneas de montaje y ensamblaje de alta velocidad de módulos fotovoltaicos".

Hasta su incorporación al equipo directivo de la Sociedad, desarrolló su actividad profesional en Instalaciones Díaz-Tejeiro, S.L., realizando diversas labores como Director Técnico de dicha sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

2. 5. Propuesta de nombramiento de Dña. María José Canel Crespo con carácter de Consejera Independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de Dña. María José Canel Crespo, con el carácter de Consejera Independiente, por el plazo estatutario, y decide elevar al Consejo de Administración la presente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Dña. María José Canel Crespo, tal y como se indica en el currículum adjunto como **Anexo V**, es Doctora en Comunicación por la Universidad de Navarra y Catedrática de Comunicación Política y Sector Público, por la Universidad Complutense de Madrid.

Asimismo, es CoChair de la *sección Political Marketing and Communication de la European Group for Public Administration (EGPA)*, presidenta fundadora de ACOP, miembro del Consejo Directivo del *Leiden Certified Public Manager Program* y forma parte de varios comités de expertos.

Anteriormente, ha sido asesora y Directora General del Gabinete de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, codirectora del programa de comunicación para funcionarios en el INAP, (Instituto Nacional de Administraciones Públicas) y coordinadora el primer Máster Universitario

Oficial de Comunicación en la Administración Pública (INAP-UIMP).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D^a. María José Canel Crespo durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

2. 6. Informe sobre la propuesta de reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer con carácter de Otro Consejero Externo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente sobre la reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer, con el carácter de Otro Consejero Externo, por el plazo estatutario.

D. Manuel Azpilicueta Ferrer, tal y como se indica en el currículum adjunto como Anexo VI, al presente, es Técnico Comercial y Economista del Estado y ha sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Presidente de Banco Unión y Presidente de Repsol Butano, así como Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates.

Actualmente es miembro de diversos Consejos de Administración y Consejos Asesores. Es Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente. Asimismo, es vocal de la Comisión de Ética, Cumplimiento y ESG de SOLARIA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Manuel Azpilicueta Ferrer durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

3. Conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente sobre la propuesta de reelección del Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, con el carácter de Consejero Dominical, la reelección de la Consejera D^a. María Dolores Larrañaga Horna, con el carácter de Consejera Dominical, la propuesta de reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer, con el carácter de Otro Consejero Externo, así como la propuesta de reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, con el carácter de Consejero Ejecutivo, y propone la reelección del Consejero D. Carlos Francisco Abad Rico, con el carácter de Consejero Independiente y de D^{ña}. María José Canel Crespo con el carácter de Consejera Independiente.

En Madrid, a 24 de mayo de 2023.